

MARTES, 30 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 212

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2018-9402 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 99/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos no judiciales, con el nº 99/2017 a instancia de MARÍA REYES NUEVO VALLÍN frente a STD IFACTORY LAB, SL, en los que se ha dictado Resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al ejecutado STD IFACTORY LAB, SL, en situación de INSOLVENCIA PARCIAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Mª REYES NUEVO VALLÍN por importe de 3.827,88 euros. Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta Resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a STD IFACTORY LAB, SLU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de octubre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/9402

CVE-2018-9402